

MENDOZA, 28 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 41462/2023, en las que el alumno Juan Cruz AMBROSINI de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y se otorgue el reconocimiento de asignatura aprobada;

CONSIDERANDO:

Lo fijado mediante la Resolución N° 39/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Juan Cruz AMBROSINI (Legajo 11.906) a inscribirse en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanza N° 40/2017-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Juan Cruz AMBROSINI equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 40/2017-CS), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 39/2007-CD:

AÑO ACADÉMICO: 2023

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

**CARRERA DE LICENCIATURA
EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**

CARRERA DE ORIGEN

. Álgebra
. Geometría Analítica
. Análisis Matemático I

por
por
por


. Álgebra
. Geometría Analítica
. Análisis Matemático I


ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 773/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA